



SESIÓN EXTRAORDINARIA, URGENTE Y DECISORIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2017.

-o0o-

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las **quince horas** del día **3 de agosto de 2017**, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, para celebrar sesión Extraordinaria y Urgente, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ; con la asistencia de los Tenientes de Alcaldesa, D^a LAURA ÁLVAREZ CABRERA, D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ Y D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ.

Excusan su asistencia: el Tercer Teniente de Alcaldesa, Secretario de la Junta de Gobierno Local, D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ y la Quinta Teniente de Alcaldesa, D^a MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ.

Actúa como Secretaria Suplente de la sesión, la Primera Teniente de Alcaldesa, D^a LAURA ÁLVAREZ CABRERA.

Así mismo excusa su asistencia el Interventor Municipal, D. JUAN RAYA GÓMEZ.

ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

2. APROBACIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN RELATIVA A LA TRANSFERENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ A LA FUNDACIÓN TEATRO VILLAMARTA, PARA ATENDER LA NECESIDADES DE TESORERÍA DE LA FUNDACIÓN, POR UN MONTO TOTAL DE 450.164,91€.-

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"Presentada por el Área de Gobierno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, (*Servicio de Cultura*), propuesta de gasto correspondiente al Expediente **número 101**, conteniendo los siguientes documentos:

1-Informe de necesidad del gasto, de fecha 26/07/2017, suscrito por el director del Servicio de Dinamización de Cultura y Fiestas. En dicho informe se hace constar que la aportación de fondos a la Fundación Teatro Villamarta es necesaria para atender las necesidades de tesorería, por un monto total de 450.164,91.- €, para atender los pagos de nóminas y seguridad social, de julio a diciembre 2017.

2-Informe de necesidad de la transferencia a favor de la Fundación Teatro Villamarta, de fecha 26/07/2017, suscrito por su Directora Gerente D^a [REDACTED].

3-Orden del día de convocatoria del Patronato de la Fundación Teatro Villamarta, de fecha 21 de julio de 2017, a celebrar el 31 de julio.

4-Certificación del acuerdo aprobatorio del Plan de Actuación de julio a diciembre de 2017 y Plan de Actuación aprobado.

5-Certificado del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha ocho de junio de 2017, por el que se aprueba inicialmente el expediente de Cesión Global de Activos y Pasivos de la Fundación Teatro Villamarta al Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

6-Documento de la Junta de Andalucía, Consejería de Justicia e Interior, de fecha 19 de julio de 2017, por el que se requiere al Patronato Fundación Teatro Villamarta, a que inste la oportuna resolución judicial de extinción al Juzgado de Primera Instancia del domicilio en ejecución de la normativa vigente de la Comunidad Autónoma de la Junta de Andalucía.

7-Documento de retención de crédito en fase previa.

8-Informe de Intervención Municipal de fecha 02/08/2017.

Que existiendo saldo de crédito disponible previsto para atender dicho gasto en la aplicación presupuestaria **08/33410/489.04** del vigente presupuesto municipal, realizándose retención de crédito con numero de referencia 220170023498; esta Delegación de Economía tramita para su "autorización previa y posterior aprobación", si procede, la siguiente **PROPUESTA** de la citada Delegación:

Primero.- Aprobación de gastos y reconocimiento de obligación relativa a la transferencia del Ayuntamiento de Jerez a la Fundación Teatro Villamarta, para atender la necesidades de tesorería de la Fundación, por un monto total de **450.164,91€**, en la aplicación de gasto e importes total indicados y según el siguiente desglose:

Aplicación	Concepto	Importe €
08/33410/489.04	Aportación del Patrono Ayuntamiento de Jerez a la Fundación Teatro Villamarta	450.164,91.- €

Segundo.- Deberá de cumplir los requisitos recogidos en la Resolución de fecha 18 de Enero de 2016 de la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales sobre la Liquidación de la Fundación Municipal Teatro Villamarta."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal y los servicios técnicos municipales correspondientes; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las quince horas y cinco minutos, de todo lo que, como Secretario, doy fe.